

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 1013 /
SECCION 1ª.
LA CISTERNA, 08 MAR. 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150 el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 27 de febrero de 2012, otorgó a Doña Paola Morales García, autorización de Asignación familiar que se indica.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **PAOLA GIOVANNA MORALES GARCIA**, cédula de identidad N° [REDACTED] derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por la carga que a continuación se individualiza:

| RUN | NOMBRE | TIPO | FECHA INICIO | FECHA NACIMIENTO | FECHA TERMINO |
|------------|------------------------------|--------|--------------|------------------|---------------|
| [REDACTED] | ERNA MORALES NATALIA SOLANGE | SIMPLE | 01/01/2012 | 28/02/1993 | 30/09/2012 |

2° ESTABLECESE que doña Paola Morales García, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



EVM/POF/pmg.

